SUR

PRENSA MALAGUEÑA, S. A.

**Director General: Juan J. Soto Bermúdez**

**Director: José Antonio Frías Ruiz**
**Subdirectores:** Pedro Luis Gómez y José Castro
**Secretario General de la Redacción:** Leopoldo Canivell

**Redactores Jefes:** Manuel Castillo, Ana Barreales y Félix L. Rivadulla
**Jefes de Sección:** Fernando González, Juan Antonio Morgado, José Vicente Astorga, Francisco Rengel, Miguel Nieto, José Luis Arranz y José Juan Ruiz

**Director Gerente: José Luis Romero Silva**
**Director Financiero:** Hugo Ferré Ruiz. **Director de Publicidad:** Juan Pulido Costa.
**Director Técnico:** Fernando de Gálvez

EDITORIAL

# El Museo Picasso de Málaga, tocado

LA batalla política entre el PP y el PSOE se está convirtiendo en una mancha viscosa que no respeta nada de lo que se mueve a este lado de Despeñaperros. Los ejemplos se suceden peligrosamente. El proyecto del Museo Picasso de Málaga corre el riesgo también de no salir indemne de esta dinámica perversa y estéril. Es intolerable que se esté peloteando con un asunto de esta envergadura y que no se haya resuelto de inmediato el traslado de los cuadros para poder empezar a intervenir en la adaptación del Palacio de Buenavista. Unos y otros se sorprenden, pero la cruda realidad es que todo está parado, que el malestar crece y que aquel impulso de noviembre pasado, cuando Christine Picasso hizo pública la donación, se diluye.

No estamos hablando de un asunto intrascendente, sino de una auténtica oportunidad histórica: hacer realidad el deseo de Pablo Picasso de que su obra estuviera bien representada en su ciudad natal. Estamos hablando de un legado de 138 obras, entre pinturas, esculturas, grabados y cerámica; se trata de una infraestructura estratégica de primer orden, con una potencialidad extraordinaria y decisiva para la Málaga del 2000. Pero el Museo Picasso es también una herramienta valiosísima para recuperar y dar consistencia a la identidad colectiva, para que los malagueños se reconozcan como autores y no como víctimas de una confabulación.

Pues bien, todo esto está en juego por mor de la pelea. Todas estas expectativas —en ningún caso una panacea, no nos engañemos— pueden convertirse en un paquete de frustraciones que engorde el lamento y la queja como antesala de la nada. Quienes están cerca del proyecto y lejos del rifirrafe se muestran aterrorizados por los efectos de esa pringue que avanza imparable infectando todo lo que roza.

# El coraje pudo más que el miedo

Herri Batasuna no consiguió paralizar ayer el País Vasco. El llamamiento a la huelga general para protestar por la detención de los dirigentes de su Mesa Nacional se saldó, salvo en escenarios muy localizados, con un rotundo fracaso. La campaña previa de amedrentamiento y amenazas con cartas y visitas intimidatorias tuvo un eco reducido –pese a su efecto multiplicador– en el pequeño comercio, y casi inapreciable en sectores clave como el transporte, la industria o la enseñanza. En realidad, la huelga había fracasado antes de empezar, por el ejercicio de la violencia y la soledad de sus convocantes.

Los ciudadanos, que se jugaban en el envite mucho más que un día sin clase o sin trabajo, han acreditado su compromiso democrático frente a quienes, de manera habitual, tratan de imponer con tácticas mafiosas el proyecto ideológico que no consiguen legitimar en las urnas. La jornada sirvió, por otra parte, para conseguir la tan necesaria unidad de criterio de todas las fuerzas democráticas. Ayer en el País Vasco el coraje de los ciudadanos, que no se dejaron intimidar, pudo más que el miedo.

José Soldado Gutiérrez

# Silencio de los corderos

EN la intimidad del voto no son tantos, apenas algunos. Pero mandan en las calles, imponen huelgas, acosan a jueces y consiguen, con el dictado implacable del miedo, que quien el día 10 de diciembre de 1995 dijera por la radio del coche patrulla «batasuna, batasuna, un casero ha matado a dos cipailos (ertzainas) por la política que lleváis» o también «dos hijos de puta menos» haya sido declarado «no culpable» o, lo que es lo mismo, no responsable criminalmente de la muerte de dos servidores de la ley y el orden democráticos, señores Mediluze y González. Aunque el asesino creía que el móvil era claro («por la política que lleváis»), que estaba ejercitando una forma macabra de «hacer política», anteayer supo que no, que simplemente padecía un trastorno transitorio que lo hacía irresponsable.

El ministro de Interior ha dicho que el jurado carece de tradición en España (lo que no es cierto: estuvo 35 años ininterrumpidos funcionando, aunque es verdad que el régimen totalitario franquista lo suspendió sine die) y, también ha dicho, que se tomarán las medidas legislativas adecuadas para evitar situaciones como la padecida ayer. Sin embargo, el problema está un peldaño antes y es bastante más complejo porque ese miedo también ataca a los jueces de carrera. A los profesionales del Derecho nos consta que la presunción de inocencia se exacerba en el País Vasco y que la interpretación de ciertas cuestiones jurídicas tiene en aquellos foros bastante más posibilidades de prosperar que aquí. No nos engañemos: ahí está la Audiencia Nacional para dar prueba de ello.

La cuestión es otra: el orden democrático no puede ceder ante fuerzas ilícitas. Eso conlleva que quienes están a este lado de la «línea de la sombra» (permítase tomar a Conrad) se sientan protegidos, eficientemente protegidos, contra las acciones y amenazas de los sociópatas. Dicho de otra manera: el Estado tiene la obligación de impedir que el terrorismo aniquile la libertad individual protegiendo a los inocentes y castigando con dureza (si es preciso extrema) a ese tipo de violentos. Ante una situación como la que venimos arrastrando hay que empezar a exigir responsabilidades y resultados.

Cada bomba, cada tiro en la nuca, cada secuestro que no se impiden trae un argumento más para la resignación. Y la resignación ante la injusticia puede ser el camino más recto hacia la indignidad de un pueblo. Los atentados y las prácticas de terrorismo moral que se realizan a diario, las coacciones verbales y gestuales, que actúan como ondas de la gran piedra arrojada de vez en cuando al estanque, llevan a esa situación patética, en la que la plaza deja de ser un lugar de encuentro para convertirse en antesala del infierno; situación en la que los delincuentes van a cara descubierta y los policías tapados.

No se puede llamar a nueve personas y meterlas en una sala de justicia para que emitan un veredicto como si se tratara de juzgar un allanamiento de morada. Esas personas tienen la completa convicción de que si se pronuncian por la «no culpabilidad» nada va a ocurrirles y si lo hacen por la culpabilidad es probable que los maten, los apaleen, por supuesto los amenacen, les escriban pasquines, etc., y ello cualquier día futuro de sus vidas, quién sabe cuándo, en qué esquina. No se les puede llamar enfrentarlos a una organización semejante y decirles luego: «¡Hala! a su casa, que usted lo pase bien, muchas gracias», haciendo casi un ejercicio de sadismo estatal. No se puede hacer eso y luego cuando se van al lugar que el miedo y la desprotección (sic) les lleva (al silencio que tienen los corderos cuando no son ellos quienes están siendo degollados, sino otros y conservan —además— la leve esperanza de no serlo nunca) rasgarse las vestiduras y desautorizar instituciones sustancialmente democráticas como lo es el jurado, equivocando las causas eficientes del error.

*El orden democrático no puede ceder ante las fuerzas ilícitas*

La ley del Jurado establece un recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, que puede revocar la sentencia. Incluso es posible acudir para casación ante el Tribunal Supremo. Por tanto, hay procedimientos previstos para que se dicte una resolución ajustada a Derecho. Ese no es el problema. La situación de dominio de los sociópatas sobre las personas decentes es el problema. Por ello hay que asumir esa situación, realizar los estudios multidisciplinares previos y tomar las medidas adecuadas. Empezando por el control de desórdenes públicos impunes que convierten las calles en campos de entrenamiento para terroristas futuros.

En el campo del proceso no se puede juzgar con las mismas cautelas («latu sensu») a un individuo aislado que a otro perteneciente o cercano a una organización armada y terrorista. La igualdad ante la ley exige tratamientos desiguales (o sea, exige igualdad de pureza en el método operativo, mediante la exclusión eficaz de factores contaminantes). En EE. UU., por ejemplo, se permiten los cambios de sede territorial del jurado en supuestos en que es previsible la confluencia de factores exógenos distorsionantes de la imparcialidad. Ese instrumento ha sido criticado (Akhil Amar) por suponer una «recusación completa contra toda la comunidad», pero no cabe duda que es un instrumento no desdeñable. (Precisamente por esa misma razón se creó la Audiencia Nacional en España.)

Por último, no debe olvidarse que en los juicios con jurado nada puede darse por sabido. El jurado carece (para lo bueno y para lo malo) de los prejuicios y de los conocimientos del juez de carrera. En el juicio con jurado los errores se pagan porque el juez no puede subsanarlos (no emite el veredicto) y porque el jurado no los detecta como tales errores, sencillamente cree que las cosas son así como han sucedido (siempre suele ser su primer juicio). Sin duda, el jurado exige una nueva forma de trabajar.

En fin, un caso lamentable se mire por donde se mire, aunque algunos miembros de ese jurado han actuado con libertad y parece que han entendido algo por lo que merece la pena el riesgo, a pesar del desamparo en que se encuentran.

*José Soldado Gutiérrez es doctor en Derecho*

ZULET